

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 11/2021

-Se allega oficio procedente de tránsito y transporte de la ciudad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS . sria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-40-03-003-2021-00279-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por EL BANCO DE OCCIDENTGE S.A en contra de CLAUDIA VIVIANA CASTILLO ROBLEDO el oficio No. UL65287 procedente de la oficina de tránsito y transporte de la ciudad, donde consta la inscripción del embargo ordenado para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo de placas EPO461 con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

NOTIFIQUESE

La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 096 del 15/06/2021</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

37926262404f109e68a9e1d0baa7ccb1d8e8af823c8a8343ceac45523a8f6c12

Documento generado en 11/06/2021 12:04:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>